

Acompañar desde el feminismo

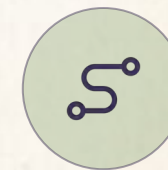
Protocolo de actuación ante la violencia sexual · Formación para asociaciones



Eva Reina Giménez

Coordinadora Equipo Técnico de Fiscalía de Menores de la Provincia de València
Profesora asociada Universidad de València

Qué vamos a ver



1

El marco

Desde dónde acompañamos: principios y objetivos

2

El procedimiento

Las cuatro fases del acompañamiento

3

Las modalidades

Jurídica, sanitaria, psicológica, social y digital

4

Situaciones específicas

Crisis, violencia institucional y adolescentes

5

El equipo

Formación, autocuidado, coordinación y registro

1

El marco: desde dónde acompañamos

Principios de actuación y objetivos del protocolo · Apartados 4 y 5



El marco: once principios, cuatro direcciones



La neutralidad no existe: en contextos de desigualdad reproduce la posición dominante. Estos principios no son orientaciones éticas, son criterios que resuelven decisiones concretas.

1
Credibilidad de la mujer

2
Confidencialidad

3
No revictimización

4
No juicio

5
No culpabilización

6
Respeto a sus tiempos

7
Autonomía en la decisión

8
Seguridad como prioridad

9
No neutralidad política

10
Enfoque abolicionista

11
Coherencia y responsabilidad profesional

Y UNA META

Nombrar y sostener · restituir derechos · sostener la autonomía · cuidar a quien acompaña

Confidencialidad: qué se garantiza y dónde decae



✓ Lo que garantizamos

- Protección de sus datos personales
- No compartir información sin su consentimiento, tampoco al coordinarnos con otros recursos
- Explicarle los límites legales antes de que relate los hechos
- Si se opone a que se comparta algo, se hace constar y se deriva facilitando solo el contacto

⚠ Dónde decae

- Riesgo vital inminente para ella o para terceras personas
- Situaciones que afectan a personas menores de edad (LO 8/2021, arts. 15 y 16; LO 1/1996)
- Personas con medidas judiciales de apoyo, ante indicios de desprotección
- Requerimiento de la autoridad judicial, el Ministerio Fiscal o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad



VÍDEO
1:18 min

Informar de los límites no cierra la conversación si se hace bien: se dice de forma breve, clara y sin tono defensivo, y se explica que comunicar no es un castigo, sino una obligación dirigida a proteger.

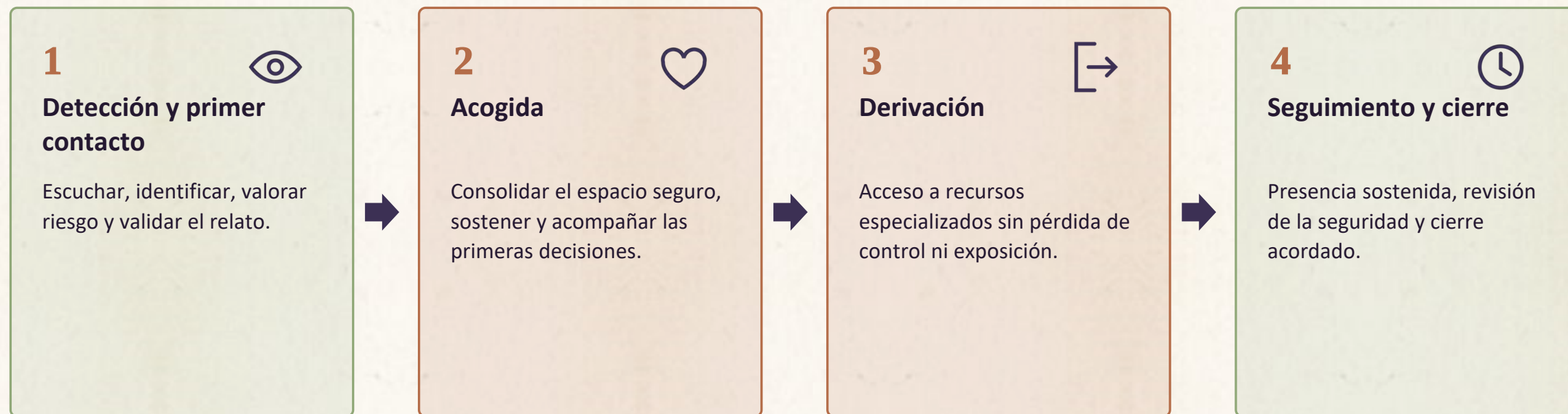
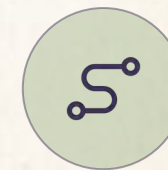
2

El procedimiento, fase a fase

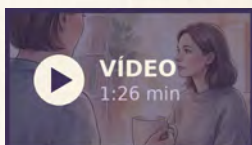
Detección y primer contacto · Acogida · Derivación · Seguimiento y cierre · Apartado 6



Las cuatro fases del acompañamiento



Las fases no son compartimentos: una mujer puede entrar por la fase 3, volver a la 1 meses después o quedarse en la 2 todo el proceso. El tiempo entre fases lo marca la mujer, no la asociación, y que no hay plazos correctos.



Fase 1 • Detección y primer contacto



El primer contacto puede determinar si la mujer continúa el proceso o lo abandona.

- Escucha activa feminista: sin interrumpir, sin interrogar, permitiendo silencios y contradicciones
- Lo que no se nombra como violencia: leer los indicadores de lo que está normalizado
- Evaluación inicial de riesgo: identificar lo inmediato, sin hacer diagnósticos
- Validar el relato: nombrar la violencia y situar la responsabilidad en el agresor



Aquí no se interviene en sentido clínico ni jurídico: se escucha, se sostiene, se identifica y se protege.

Fase 1 • Escucha activa feminista



El primer contacto puede determinar si la mujer continúa el proceso o lo abandona.

- Escuchar sin interrumpir, sin corregir y sin dirigir el relato
- No hacer interrogatorios ni pedir detalles innecesarios
- Permitir silencios, dudas, contradicciones y relatos fragmentados
- Mostrar atención y presencia, también con el cuerpo y la mirada
- Evitar expresiones de sorpresa, juicio o incredulidad



La mayoría de las mujeres han sido socializadas para dudar de su propia percepción, minimizar la violencia y justificar a los hombres.

La escucha, aquí, reconstruye la legitimidad de su experiencia.

Fase 1 · Lo que no se nombra como violencia



«No me sentí bien», «no quería, pero...», «no sé si cuenta como agresión», «igual fue culpa mía».

- Relatos de presión, insistencia o miedo
- Dificultad para expresar el consentimiento o para situar dónde estuvo
- Confusión o duda sobre lo ocurrido, minimización del daño
- Justificación del agresor
- Malestar emocional o corporal después de una interacción sexual

POR QUÉ PASA



La violencia sexual está normalizada, sobre todo en contextos atravesados por la pornografía y la cultura de la disponibilidad sexual.

Detectar no depende solo de lo explícito: depende de saber leer lo que se ha naturalizado como normal.

Fase 1 · Evaluación inicial de riesgo



No se trata de hacer diagnósticos: se trata de identificar riesgos inmediatos.

- Preguntas orientativas, no un cuestionario: ¿te sientes segura ahora?, ¿sabe dónde estás?, ¿necesitas un lugar seguro?
- Indicadores: el agresor tiene acceso cercano (pareja, entorno, trabajo)
- Amenazas o intimidación · dependencia económica, emocional o administrativa · aislamiento
- Si se detecta riesgo alto: priorizar el contacto con recursos especializados (016, servicios de emergencia)



La seguridad no es solo física.

Incluye la seguridad emocional, la seguridad frente a la exposición social y la seguridad institucional.

Fase 1 • Validar el relato



Reconocer la experiencia sin cuestionarla, minimizarla ni reinterpretarla desde fuera.

- Nombrar la violencia cuando sea posible
- Legitimar las emociones que aparecen, todas, sin jerarquizarlas
- Reafirmar que la responsabilidad es exclusivamente del agresor



Este primer contacto no es un trámite técnico: es el punto donde se rompe o se refuerza el silencio.

Una mala respuesta puede cerrar el proceso. Una escucha feminista puede abrirlo entero.

Fase 2 · Acogida y acompañamiento inicial



Consolidar un espacio seguro y acompañar las primeras decisiones, sin pasividad y sin intervencionismo.

- El espacio seguro: intimidad real, privacidad y continuidad en el acompañamiento
- Sostener sin patologizar: validar todas las emociones sin convertirlas en síntoma
- Informar sin dirigir: ordenar la información que tiene, no inclinar la balanza
- El entorno y los límites: preparar las reacciones de los suyos y reconocer hasta dónde llegamos



Presencia activa sin imposición. Acompañar es sostener, orientar y derivar cuando sea necesario.

Fase 2 • El espacio seguro



Tras el primer contacto se abre la acogida: consolidar seguridad y sostener las primeras decisiones.

- Un espacio físico íntimo, sin interrupciones y con privacidad real
- Evitar entornos donde pueda coincidir con el agresor o con personas vinculadas a él o a ella
- Transmitir disponibilidad y continuidad: que sepa que esto no se acaba hoy
- Ni pasividad ni intervencionismo: presencia activa sin imposición



El espacio seguro no es solo físico: es un espacio político donde la palabra de la mujer no se cuestiona ni se reinterpreta.

Fase 2 · Sostener sin patologizar



Llanto, bloqueo, disociación, culpa, vergüenza, confusión, minimización, miedo, ansiedad.

- Validar todas las emociones sin jerarquizarlas: no hay reacciones correctas
- No interpretar las reacciones como debilidad ni como trastorno
- No patologizar ni medicalizar la experiencia
- Entender el trauma como respuesta a la violencia, no como un problema individual



Estas respuestas no son clínicas ni individuales: son reacciones comprensibles ante una situación de violencia.

Psicologizar la violencia la convierte en un problema de ella.

Fase 2 · Informar sin dirigir



✓ Qué informamos

- Opciones legales: qué implica denunciar, tiempos, fases del proceso
- Recursos disponibles: centros de crisis, atención psicológica, asesoramiento jurídico
- Apoyos sociales reales a los que puede acceder
- Consecuencias posibles de cada decisión, sin alarmismo

⊘ Qué no hacemos

- No presionar para denunciar: presionar puede ser una forma de violencia
- No idealizar la respuesta institucional que va a encontrar
- No sustituir su voluntad ni decidir por ella
- No interpretar que no denunciar es no hacer nada

Fase 2 · El entorno y los límites

«¿Estás segura?», «igual lo malinterpretaste», «no denuncies, te vas a complicar la vida».

- Preparar con ella las posibles reacciones del entorno, antes de que lleguen
- Reforzar que la responsabilidad es exclusiva del agresor, tantas veces como haga falta
- Detectar cuándo el entorno está funcionando como cómplice a través de la duda y la minimización
- Identificar necesidades urgentes: atención sanitaria, alojamiento seguro, apoyo económico, protección
- Tener una carta de recursos actualizada: qué es, para quién y cómo se accede



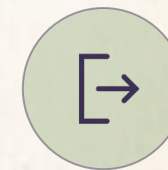
Quien acompaña no sustituye a juristas, psicólogas ni sanitarias, no asume la responsabilidad total del proceso y no interviene en alto riesgo sin apoyo.

Reconocer el límite no es desimplicarse, es proteger a la mujer de una intervención que no Podemos sostener.

Acompañar es sostener, orientar y derivar.



Fase 3 • Derivación y coordinación



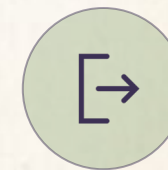
Ni todos los recursos protegen a las mujeres, ni toda derivación es neutra.

- Derivar es discernir: consentimiento informado, que sepa a dónde va y qué puede ocurrir allí
- Mapeo crítico de recursos: qué hay en el territorio y cómo tratan a las mujeres
- Acompañar el acceso: estar antes y después, y anticipar la violencia institucional
- Cuando decide no ir: la decisión se respeta y el acompañamiento continúa igual



Derivar no es decirle dónde ir: es discernir, acompañar y proteger frente a nuevas violencias.

Fase 3 · Derivar es discernir



Ni todos los recursos protegen a las mujeres, ni toda derivación es neutra.

- Toda derivación requiere consentimiento informado: qué recurso es, qué ofrece, qué puede implicar y qué derechos tiene
- Que sepa a dónde va y qué puede ocurrir allí
- Se rechaza la lógica asistencialista que gestiona casos sin contar con las mujeres
- La derivación es un acto de autonomía acompañada, no de sustitución



Derivar no es decirle dónde ir.

Derivar es discernir, acompañar y proteger frente a nuevas violencias.

Fase 3 • Mapeo crítico de recursos



Qué hay en el territorio

- Recursos especializados en violencia sexual
- Servicios públicos sanitarios, jurídicos y sociales
- Dispositivos de emergencia
- Redes feministas y comunitarias



Cómo tratan a las mujeres

- ¿Cree a las mujeres?
- ¿Evita la revictimización?
- ¿Reproduce discursos culpabilizadores?
- ¿Respeto la autonomía de la mujer?

Elaborar el mapa entre todas y revisarlo periódicamente, porque los recursos cambian y, sobre todo, cambian las personas que están dentro, que es lo que de verdad determina cómo se atiende.

Fase 3 · Acompañar el acceso



- Explicar cómo llegar o contactar, ayudar a pedir cita, acompañar físicamente si lo necesita y lo acepta
- Estar disponible antes y después, sobre todo en denuncias, atención hospitalaria y declaraciones
- Anticipar escenarios: cuestionamiento del relato, exigencia de pruebas imposibles, trato frío, minimización, culpabilización. Explicar que anticipar escenarios no es asustarla.
- Reforzar su legitimidad antes de entrar y preparar respuestas ante el cuestionamiento
- Coordinar sin romper la confidencialidad: explicar qué datos se trasladan y a quién, y enseñarle la documentación si lo desea
- Acordar antes con la mujer qué papel va a tener quien la acompaña dentro de la sala, si va a intervenir o no, para que no haya sorpresas en un momento de tensión.



Estos espacios pueden ser hostiles o intimidantes.

Una figura de apoyo elegida libremente por ella reduce la revictimización y la sensación de enfrentarse sola al sistema.

Fase 3 · Cuando decide no ir a ningún recurso



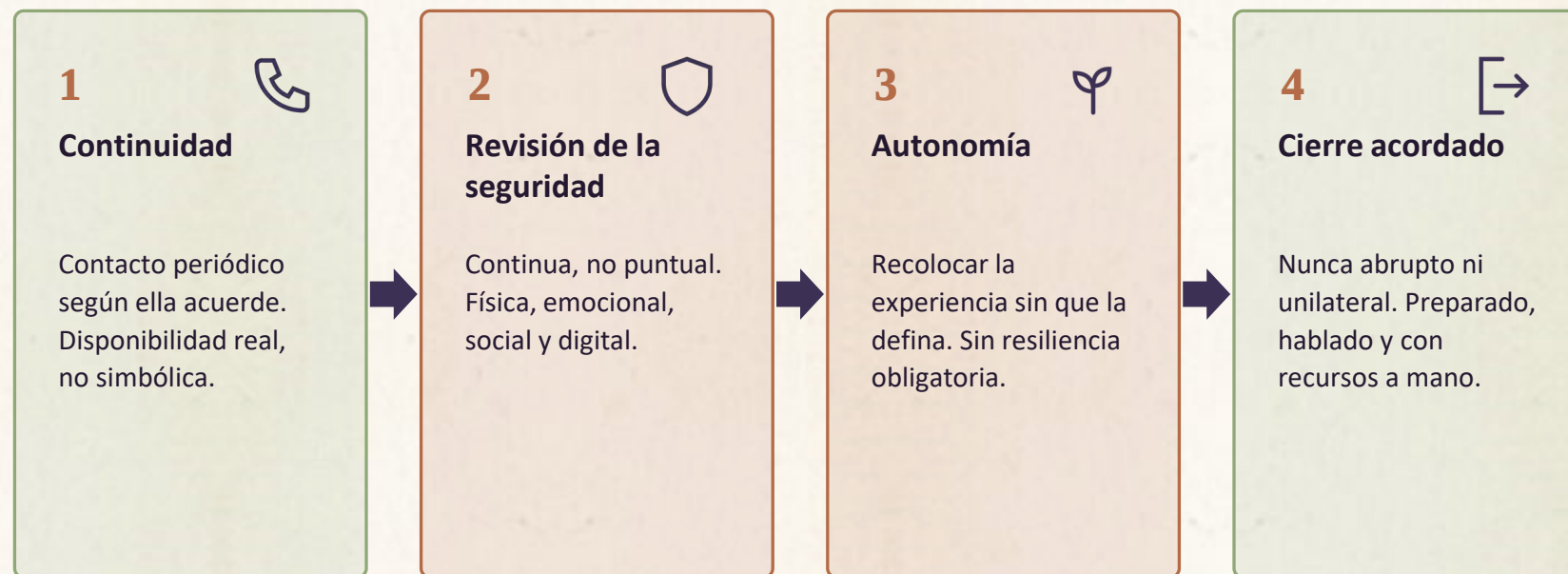
La mujer puede decidir no ser derivada, y esa decisión se respeta.

- Puede haber miedo, desconfianza, experiencias previas negativas o falta de energía emocional
- No es falta de acción: es una decisión situada en un contexto estructural
- El acompañamiento continúa aunque no haya derivación
- Lo que no hacemos: asesorar jurídicamente sin formación, intervenir en procesos médicos ni sustituir la atención psicológica
- El registro interno será mínimo y necesario, sin lenguaje patologizante y protegiendo su identidad

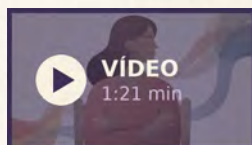


No para documentar el caso, sino para garantizar la continuidad del acompañamiento sin reproducir prácticas institucionales invasivas.

Fase 4 · Seguimiento y cierre



Evitar la dependencia: no ocupar todos los espacios de apoyo. Acompañar no es sustituir vínculos, es ayudar a reconstruirlos.



3

Las modalidades de acompañamiento

Ética feminista, jurídica, sanitaria, psicológica, social y digital · Apartado 7



Acompañamiento jurídico



✓ Qué hacemos

- Explicar de forma accesible los procesos legales posibles. El asesoramiento jurídico no es asesoramiento legal.
- Acompañar en la decisión sobre la denuncia
- Preparar para los escenarios: archivo, juicio, sentencia
- Acompañar personalmente si lo necesita
- No presionar, informar de los riesgos reales del proceso y Validar la decisión de no denunciar



⚠ Qué prevenimos

- Revictimización en comisarías y juzgados
- Cuestionamiento del consentimiento
- Estereotipos sobre la víctima creíble o la víctima perfecta
- La presión para denunciar, venga de donde venga

Estereotipo de la víctima perfecta: la que denuncia enseguida, llora en el momento adecuado, no había bebido, no conocía al agresor y no ha vuelto a salir.

Acompañamiento sanitario



Especialmente relevante en agresiones recientes.

- Informar de la importancia de la atención médica temprana
- Explicar los procedimientos: exploraciones, recogida de pruebas y de qué se pierde con cada decisión que tome.
- Acompañar al centro sanitario si la mujer lo desea
- Prepararla para situaciones que pueden ser invasivas
- Informar de que puede pedir que la acompañe alguien dentro y que la atienda personal femenino
- Reforzar su derecho a decidir sobre su cuerpo y validar cualquier rechazo a un procedimiento (puede negarse a cualquier procedimiento, en cualquier momento, aunque ya haya comenzado).



QUÉ PREVENIMOS

El trato deshumanizado, la falta de consentimiento informado en determinadas pruebas y la invisibilización del impacto emocional.

IMPORTANTE

El acompañamiento no termina al salir del hospital: el impacto emocional de una exploración puede aparecer días después.

Acompañamiento psicológico y social



Psicológico

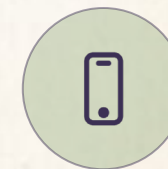
- Sostén emocional y validación de la experiencia
- Identificar necesidades de apoyo especializado y derivar a profesionales feministas
- No es terapia si no hay formación específica
- Prevenir la psicologización de la violencia y la individualización del problema



Social

- Reconstruir la red de apoyo e identificar apoyos seguros
- Acompañar en la comunicación con el entorno
- Facilitar el acceso a recursos sociales
- Prevenir la reexposición al agresor, la presión para silenciar y la culpabilización del entorno

Violencia sexual digital



Qué es

- Prolongación de las mismas relaciones de poder en el entorno digital
- Impacto equiparable o superior: difusión rápida, permanencia y pérdida de control
- Aparece unida a violencia física, psicológica, económica o control coercitivo
- Nunca se traslada la responsabilidad a la mujer por haber compartido imágenes

El acompañamiento

- Acogida sin culpabilización por el uso de dispositivos, redes o aplicaciones
- Derivar para preservar evidencias, denunciar contenidos y pedir su retirada
- Protección de cuentas, dispositivos y perfiles, siempre a su ritmo
- Atender la vergüenza, la hipervigilancia y el abandono de espacios digitales



VÍDEO
1:21 min

Con adolescentes, análisis crítico de la cultura sexual digital sin discursos moralizantes. El foco va en quien ejerce la violencia.

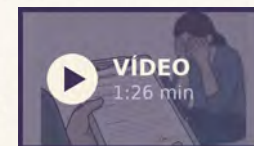
4

Situaciones específicas

Crisis · Violencia institucional · Cuando la mujer acompañada es menor de edad ·
Apartado 8



Crisis · Atención inmediata



Se activa ante riesgo inmediato, desbordamiento emocional extremo o vulnerabilidad aguda.

- Objetivos: reducir la angustia, garantizar seguridad básica, evitar el aislamiento, facilitar decisiones urgentes
- Permanecer con ella, presencialmente o por teléfono
- Tono calmado, claro y firme. No saturar de información. Repetir mensajes de seguridad y apoyo.
- No cuestionar su estado emocional, no exigir coherencia, no forzar un relato detallado. En crisis no se toma declaración, se sostiene. Los detalles vendrán después, si vienen
- No dejarla sola es una actuación en sí misma, aunque sintamos que no estamos haciendo nada.



El desbordamiento emocional no es debilidad: es una respuesta esperable ante una violencia extrema.

Crisis · Riesgo vital y activación urgente



Indicadores de riesgo vital

- Amenazas directas del agresor o presencia cercana y acceso a ella
- Estado de shock grave o desorientación
- Ideación suicida o verbalización de muerte
- Lesiones físicas graves · aislamiento total, sin red de apoyo

Qué activamos

- 112 emergencias · 016 · centros de crisis 24 h · urgencias sanitarias
- Explicarle qué recurso se activa y pedir su consentimiento siempre que sea posible
- Sin idealizar: prepararla para posibles situaciones de incompreensión o frialdad
- Activar red: a quién quiere implicar y si esas personas son seguras para ella

Si aparece cualquiera de los indicadores: activar el 112, no dejarla sola y mantener el contacto hasta que llegue la ayuda.

Violencia institucional



Cómo se manifiesta

- Falta de protección y desconfianza hacia el relato de la mujer
- Reproducción de estereotipos sexistas
- Ausencia de coordinación entre recursos
- Procedimientos que incrementan el sufrimiento ya causado por la agresión



Qué hacemos

- Acompañar los procedimientos: una persona de referencia reduce la indefensión
- En el momento: pedir aclaraciones e intervenir ante preguntas culpabilizadoras
- Después: un espacio para expresar cómo lo ha vivido y valorar juntas qué hacer
- Registrar las prácticas que se repiten: sirven para la incidencia política

Puede ser tan intensa como la propia agresión. La acompañante nunca sustituye las decisiones de la mujer ni actúa sin su conocimiento.

Adolescentes · El deber de comunicación



La minoría de edad modifica el marco jurídico y los límites de lo que la asociación puede sostener sola.

- La LO 8/2021, art. 15, obliga a comunicar de forma inmediata a la autoridad competente cuando se advierten indicios de violencia sobre una persona menor de edad
- El art. 16 lo hace especialmente exigible a quienes por su actividad tienen encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de menores
- No es una decisión discrecional: no depende de la voluntad de la adolescente, ni de la valoración del equipo, ni de que haya denuncia previa
- Se activa ante indicios, no ante certezas: no puede posponerse para reunir más información
- La asociación decide de antemano quién comunica, en qué plazo y por qué vía

ADEMÁS



Si la entidad desarrolla actividades habituales con menores, debe contar con la persona delegada de protección prevista en la LO 8/2021 y con sus procedimientos internos.

Adolescentes · Qué hacemos y qué no



✓ Sí

- Informarla, escucharla y registrar su posición aunque no sea vinculante
- Explicarle qué se comunica, a quién y para qué
- Recoger solo la información necesaria y dejar constancia escrita
- Mantener el vínculo después de comunicar y vigilar prácticas revictimizantes



⊘ No

- No indagar para verificar los hechos ni pedir detalles innecesarios
- No reiterar el relato en sucesivas entrevistas
- No confrontar al presunto agresor ni a la familia
- No adoptar medidas de protección que corresponden a la autoridad competente

Adolescentes · Avisar antes sin cerrar la conversación



Antes de que relate los hechos, se le informa de que hay cosas que la asociación tiene obligación legal de comunicar.

- Breve, clara y en lenguaje adaptado a su edad
- Comunicar no es un castigo ni una consecuencia de haber contado: es una obligación dirigida a protegerla
- Se le explicará en cada momento qué se va a hacer
- Una advertencia defensiva o burocrática funciona como un cierre: la deja sin ningún sitio donde nombrar la violencia

LA TENSIÓN



Proteger no se opone a respetar su autonomía: es la condición para que pueda desarrollarse.

Sostener las dos cosas a la vez distingue un acompañamiento feminista de una intervención tutelar.

5

El equipo y la mejora continua

Formación, autocuidado, coordinación, registro y evaluación · Apartados 9 y 10



Formación y autocuidado



Formación inicial

Común, especializada y alineada con los principios del protocolo, desde el primer día: violencia sexual desde una perspectiva feminista y estructural, derechos, consentimiento, trauma y acompañamiento no revictimizante.



Formación continua

Actualización permanente, intercambio de buenas prácticas entre profesionales e incorporación de los avances normativos, científicos y sociales.



Supervisión

Espacios estables de supervisión y apoyo emocional. Revisión crítica de los acompañamientos y trabajo en equipo con enfoque común.



Cuidado del equipo

Prevención del desgaste profesional, la fatiga por compasión y el trauma vicario. Cultura organizativa de cuidado mutuo, corresponsabilidad y límites reconocidos.

Coordinación, registro y evaluación



- Coordinación interinstitucional que no vulnere la confidencialidad: solo la información mínima necesaria y con su consentimiento
- Registro de casos mínimo, necesario y sin lenguaje patologizante, orientado a la continuidad y no al control
- Análisis de los patrones de violencia que aparecen en los acompañamientos
- El registro tiene doble función: hacia dentro, garantiza que el acompañamiento no dependa de la memoria de quien estaba ese día; hacia fuera, permite detectar patrones y sostener la incidencia política con evidencia propia.
- Revisión periódica del propio protocolo: es una herramienta viva, no un documento cerrado

PARA QUÉ



Lo que la asociación registra y evalúa es también lo que le permite hacer incidencia política con datos propios.

Cinco ideas para llevarse

1

La neutralidad no existe: si la asociación no se posiciona, el marco dominante ocupa el vacío.

2

El primer contacto decide la continuidad. Escuchar bien no es un preámbulo, es la intervención.

3

Acompañar es sostener, orientar y derivar. Reconocer el límite protege a la mujer.

4

Derivar es discernir: ni todos los recursos protegen, ni ninguna derivación es neutra.

5

Con adolescentes, el deber de comunicar no se negocia; la forma de contarlo, sí se entrena.

Referencias (1 de 2)



Cobo, R. (2017). La prostitución en el corazón del capitalismo. Catarata.

De Miguel, A. (2015). Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección. Cátedra.

Dworkin, A. (1981). Pornography: Men possessing women. Perigee Books.

Jeffreys, S. (2009). The industrial vagina: The political economy of the global sex trade. Routledge.

Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM.

MacKinnon, C. A. (1989). Toward a feminist theory of the state. Harvard University Press.

Powell, A., y Henry, N. (2017). Sexual violence in a digital age. Palgrave Macmillan.

Henry, N., y Powell, A. (2018). Technology-facilitated sexual violence: A literature review of empirical research. Trauma, Violence, & Abuse, 19(2), 195-208.

Referencias (2 de 2)



Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2017). Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer (CEDAW/C/GC/35). Naciones Unidas.

European Institute for Gender Equality. (2022). Cyber violence against women and girls: Key issues, challenges and recommendations. Publications Office of the European Union.

Naciones Unidas Mujeres. (2023). La violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios digitales.

España. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE núm. 281.

España. (1996). Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. BOE núm. 15.

España. (2021). Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE núm. 134.

España. (2022). Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. BOE núm. 215.



*«La libertad no es una
abstracción, ni basta con un
poco de ella.»*

Andrea Dworkin, Intercourse (1987)



*«A una víctima de violación se
le exige probar que no fue una
relación sexual.»*

Catharine MacKinnon, Feminism Unmodified
(1987)



*«Nadie merece la brutalidad por lo
que es, por su condición de
nacimiento, incluido haber nacido
mujer.»*

Andrea Dworkin, Intercourse (1987)



*«...algunas mujeres pueden
desasirse del dominio masculino y
conquistan parcelas de
individualidad y autonomía.»*

Rosa Cobo, La prostitución en el corazón del
capitalismo (2017)

¡GRACIAS!

eva.reina@uv.es